



RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.10.001842

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE JURÍDICO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de MIRAMANS S.A. otorgada el 11 de Marzo de 2010 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.10.996 de 5 de Mayo de 2010 y la Dirección de Inspección de Compañías, mediante Memorando No. SC.ICI.IC.Q.10.0286 de 4 de Mayo de 2010, han emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.08235 de 14 de julio de 2008; y, ADM.08448 de 19 de Septiembre de 2008;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 800,00 a USD\$ 120.000,00; y, la reforma de estatutos de MIRAMANS S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación del domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador de la Propiedad del cantón Cotacachi, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 7 de Mayo de 2010

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE JURÍDICO

ESD/EAdB.
EXP. 153806
Tr. 01.1.10.000222

Ra -

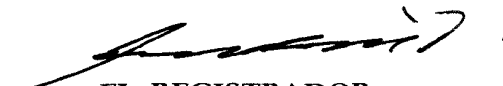
ZÓN:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON

COTACACHI

Razón de Inscripción

En esta fecha queda inscrita la presente Resolución número SC.IJ.DJC.Q.10.001842, otorgada por el Dr. Oswaldo Rojas Huilca, en calidad de Intendente Juridico de Compañías de Quito, de fecha siete de mayo del dos mil diez, en el Libro Registro Mercantil de este Cantón.- Cotacachi, veintiocho de mayo del dos mil diez.


EL REGISTRADOR

